

# Incidencia socioeconómica y demográfica de la peste general de 1597 a 1602 en la ciudad de Andújar

*Enrique Gómez Martínez*

LA peste general de 1597 a 1602 va a suponer para España el inicio de una pérdida demográfica, de la cual la centuria difícilmente se recuperaría.

La peste se inició «en los puertos cantábricos, extendiéndose a la Meseta y de allí hacía Andalucía y Levante, siguiendo un curso caprichoso y zigzagante, perdonando unos lugares y cebándose en otros. La pérdida de vidas humanas se calcularon en más de medio millón» (1).

Naturalmente, por iniciarse en el Norte, cuando llegó a Andalucía ya estaba muy debilitada, aunque, no por ello dejó de causar numerosas víctimas.

Andújar, en los primeros años del siglo, mantendría una población elevada, que ya existía a finales del siglo XVI; el Deán Mazas en su obra «Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén», nos habla de 9.364 habitantes en 1595, lo que suponía un porcentaje elevado, si tenemos en cuenta que el total del país era de unos ocho millones de habitantes.

La base económica estaba en la agricultura y ganadería, aunque no faltaban los gremios, pero en proporción muy pequeña, que en poco influían en la estructura económica de la ciudad.

---

(1) *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Domínguez Ortiz, A., Historia de España Alfaguara.

El Cabildo (Ayuntamiento) poseía un elevado número de propios, que permitían hacer frente a una epidemia, que iba a poner a prueba, la riqueza y autosuficiencia de la ciudad. Aunque tendremos que ver la repercusión de la epidemia dos o tres años después, cuando éste se queje de las calamidades pasadas.

Veamos seguidamente, según los datos que nos ofrecen las Actas de sesiones Municipales, como la ciudad afronta el problema de la peste y trata de luchar contra los naturales males que llevaba consigo.

En cuanto surgían noticias de peste de otros lugares, los caballeros del Cabildo trataban de informarse, para tratar de tomar las medidas contra el contagio; el 10 de abril de 1600, «este día en este cabildo se trato y confirio acerca de la forma que ay de que lugares desta andalucia estan tocados de peste se acordo que Diego de Parexa alcaide del cabildo baia a los lugares de que se diere orden y se informe y sepa con mucha claridad de la berdad que a esto ay para que en esta ciudad se hagan diligencias necesarias para el reparo y guarda dello y que el dicho Diego de Parexa aia de aber y llebe en cada dia de los que se ocupara cometiose al señor Martin de Balenzuela regidor le de orden de los lugares a donde adeir». No hay referencia a los lugares visitados; sin embargo, el 21 de abril, la «ciudad acordó que vistos los testimonios que traxo Diego de Parexa de los lugares que parecen estar apestados y visto que por ellos parece guardarse de los dichos lugares por la dicha razón se acordó que por este año se suspenda la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de la Cabeza» (2). Esta medida, que en raras ocasiones se va a tomar, pues las cosas divinas representaban para el hombre del siglo XVII, una última esperanza en el peregrinar de la vida cotidiana. Tal suspensión tiene su explicación, pues concentraba a gran cantidad de gentes de distintos lugares de la geografía, por lo que la propagación de la epidemia sería muy rápida.

También se procuraba evitar, que vecinos de esta ciudad fueran a otra donde hubiera indicios de peste, como se ve por el acuerdo de 7 de agosto; «E este dia la ciudad acordo que ningun

---

(2) Archivo Municipal de Andújar (A. M. A.), libro 1.º, folio 38 v.



becino deste baia a la fiesta de Xaen / que se a de hacer este presente mes de agosto por el tiempo ser peligroso de pestilencia / sopena de que no se les dexara entrar en esta ciudad en seis meses demas que se procedera contra ellos como se hallare y dos mil maravedis para la cámara del Rey nuestro sr.» (3). Por el bien de la salud de la ciudad el Cabildo tenía que tomar, como hemos visto, medidas muy rígidas para evitar el contagio, las cuales se intensificarían conforme a las noticias que se tenían de distintos lugares de la geografía del país; así el 10 de noviembre «el alcalde maior y don Luis de quero... dixeron que atento a que se tiene noticia que la ciudad de Malaga esta apestada mandaron se ponga guarda en la puente del rrio Guadalquivir para que no dexen entrar en esta ciudad ninguna persona de la dicha ciudad de Malaga ...» (4).

Igualmente se reciben noticias de lugares más cercanos; por consiguiente las medidas adoptadas, ante el mayor peligro, son numerosas: El 20 de julio; «este día la ciudad trato y confirio sobre que se dice que en la billa de Lopera y en otros lugares comarcales ai sospecha de enfermedad de peste y considerando que la benta de San Julian esta cerca de los dichos lugares y camino Real de Cordoba donde respecto de ser camino mui pasaxero podrian parar algunas personas peligrosas y tocadas de enfermedades contagiosas se acordó que baia una persona desta ciudad y haga cerar y ciere la dicha benta y notifique a la persona y personas que la abitan que no buelban a abrir sin orden y lecenia de dicha ciudad y justicia della» (5). Esta medida, para ir aislando a los distintos lugares por donde el foco de peste podría contagiar a la ciudad, aún no afectada. Se hace igualmente con las distintas ermitas, cortijos y molinos, tan frecuentes, dispersos por la comarca, el 22 de junio de 1601; «este dia la ciudad acordo que por el tiempo se entendiese que ay enfermedades contagiosas en los lugares comarcanos se cieran las ermitas de San Pablo los Santos / las Niebes y Santa Cicilia que se notifique a los priostres y santeros de las dichas ermitas y a los ortelanos de

---

(3) A. M. A., libro 1.º, folio 65 v.

(4) A. M. A., libro 1.º, folio 95 v.

(5) A. M. A., libro 1.º, folio 145 r.

los quartos no reciban ninguna persona que fuera desta ciudad ni natural que aia estado algunos días fuera della sin testimonios referendado con el sello desta ciudad sopena de que se procedera contra ellos con el rigor que se hallare por dicho lo qual se haga a la benta de San Julian y a los molineros que estan en aquella comarca y a los que tienen allí cortixos y que Xoan Berdexo lo baia a notificar» (6).

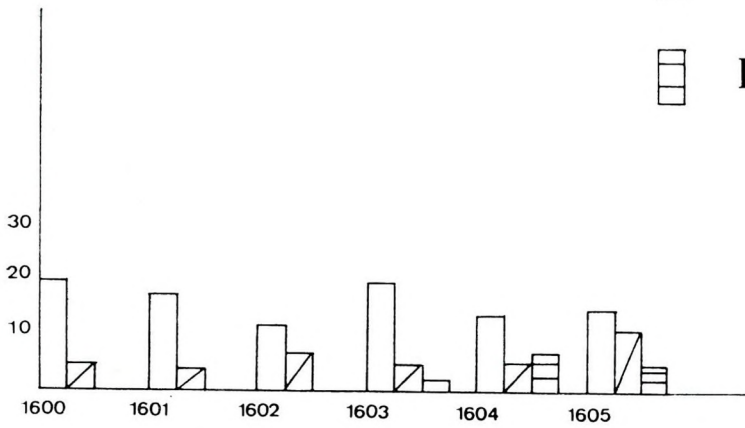
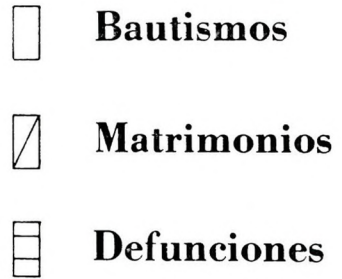
A pesar de las medidas que se habían tomado no se pudo evitar la enfermedad, que se propagaba por toda la comarca con gran rapidez, pues las ciudades del Marmolejo y Villanueva, jurisdicción de Andújar, tampoco se vieron libres de contagio, que se producía indudablemente por la falta de higiene general. Los principales síntomas son: dolores de cabeza, vómitos y altas fiebres, que en poco tiempo, de no remediarse, causaban la muerte del enfermo.

Veamos lo que la autopsia de un cadáver nos dice: «... un cadaver de un hombre de unos 30 años, fallecido en la calle Esgrima, que presentaba un bubon en la ingle derecha y muchas pecas por su cuerpo. Realizada la autopsia, se hizo el siguiente informe: la vejiga de la hiel fue encontrada llena de bilis porrácea, la túnica interna del estomago con unas eminencias que, a primera vista, parecían unos gusanos que bien mirados no eran gusanos, sino las mismas venas del vientre con unas varices llenas de la dicha bilis grasa; los ventrículos del corazón estaban repletos de sangre “negrísima, crasa y quemada”, como si fuera pez, con unos coágulos parecidos a “candelas de cera muy blanca” que se insinuaban buen trecho por los grandes vasos. Terminada la disección, se reunieron los asistentes, al aire libre..., y celebraron consulta, conviniendo que la enfermedad principal estaba en el corazón, el cual sufriendo de sustancia envenenada, acudiendo toda la sangre del cuerpo a los ventrículos de dicho corazón, oprimiéndolo, corrompo y con el calor ardiente quémallo, le destruye la virtud vital y como el corazón tiene tanto consentimiento con el vientre, las venas se irritan y lanzan bilis en dicho vientre, el cual fluye de las venas y se engrandan en ellas con el

---

(6) A. M. A., libro 1.º, folio 150 r.

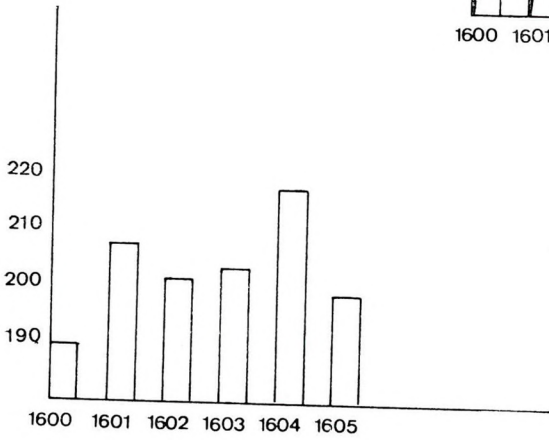
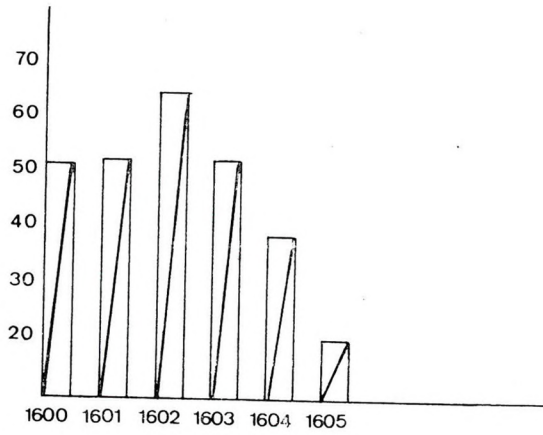
# SANTIAGO





# SAN BARTOLOME

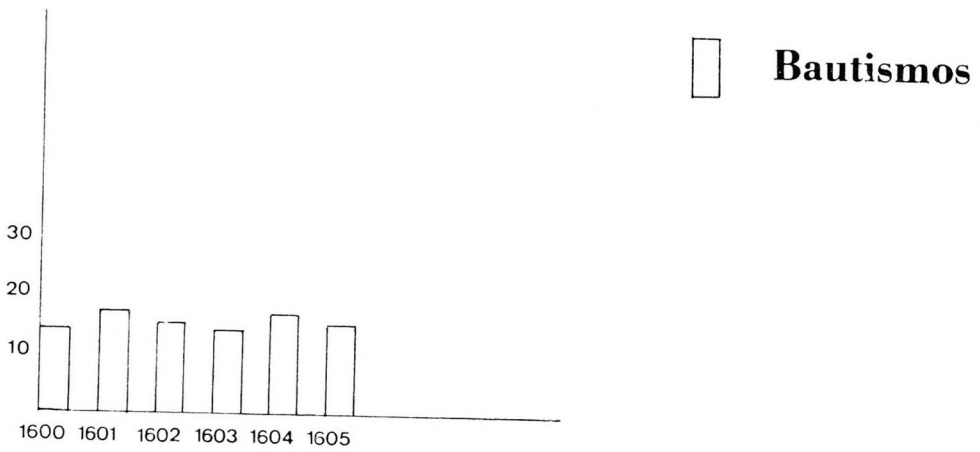
 **Bautismos**  
 **Matrimonios**





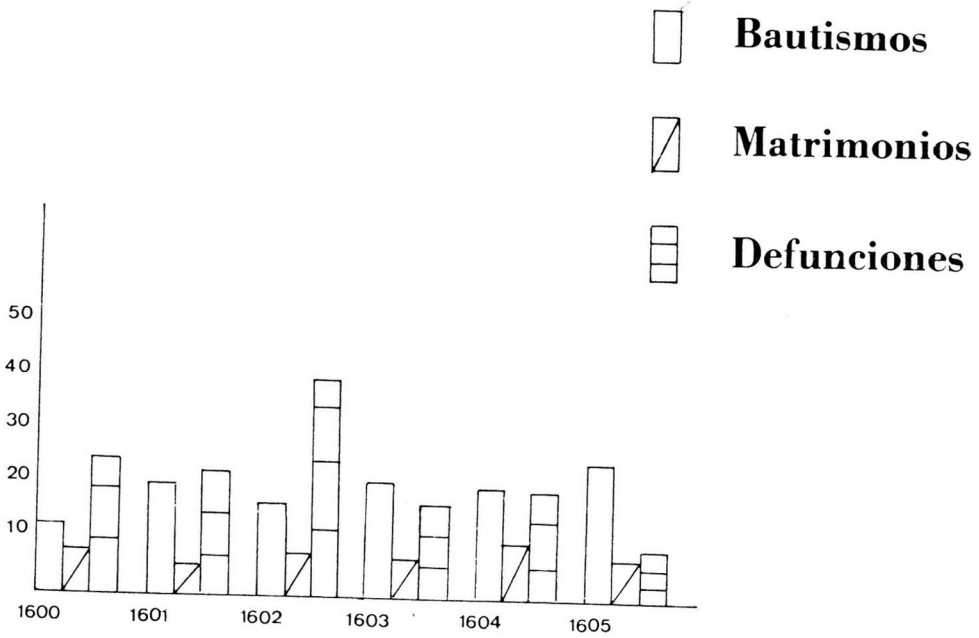


# SANTA MARINA





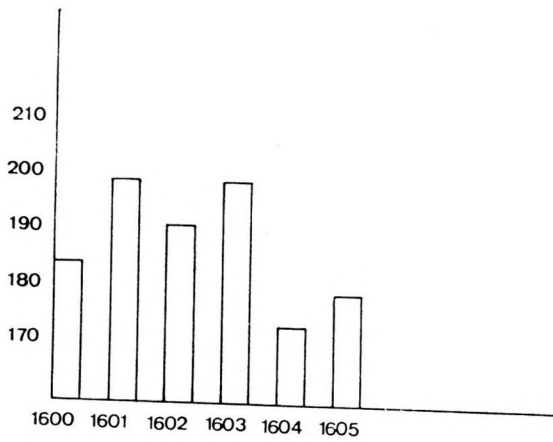
# SANTA MARIA





## P. DE SAN MIGUEL

□ Bautismos







calor ardiente comunicado por el corazón» (7). Como hemos visto, los daños que esta enfermedad producía en el cuerpo, eran terribles si tenemos en cuenta que los adelantos de la medicina eran pocos, por consiguiente, también eran pocas las personas que se libraban de una muerte casi segura.

El Cabildo tenía que tomar las medidas oportunas para evitar y controlar el contagio, que ya existía en enero de 1602, y que éste fuera mayor. Para ello acuerdan tapiar las calles por medio de barreras, dividiendo a la ciudad por sectores; así el 25 de enero «este día la ciudad acuerdo se ponga en execucion el barrer esta ciudad y para que se haga combredad se acuerdo lo siguiente:

que el sr. don Luis de Quero haga tapiar desde la puerta Alcazar digo desde la barera de los mesones hasta la barera de la Tore Tocada

desde la barera de la Tore Tocada hasta la bitoria al sr. Pablo Moroto

desde la barera de la bitoria hasta San Roque al sr. Alonso Perez Serrano.

desde San Roque a la Peñuelas al sr. Miguel Jurado de Paraga.

Todo lo qual mandaron se comienze el lunes benidero por la mañana y para esto ba dando dineros al maiordomo y pagando la Xente como se le ordenara por dichos caballeros diputados» (8). Lo mismo se hace con la puerta del puente sobre el río Guadalquivir, el 7 de enero; «este día la ciudad acuerdo que oi en adelante guarde un caballero del Cabildo en la puente cada dia uno por su antigüedad comenzando desde mañana martes por la mañana y que el caballero que guardare su dia tenga obligacion abisar a la noche al caballero que se le sigue / y que se abra la puerta a las seis de la mañana y se ciere a las ocho de la noche / y que cada uno guarde su dia sopena de dos ducados pa gastos debarreras» (9).

(7) *La Peste en Cataluña durante el siglo XVII*, Carreras Roca, M., Dr. Medicina e Historia, fascículo XXIX, 1967.

(8) A. M. A., libro 1.º, folio 205 r.

(9) A. M. A., libro 1.º, folio 200 v.

Se suele tener un control de la gente que viene a la ciudad, en mesones y bodegas: «se acordo que el caballero Regidor que guardare otro día siguiente de como ubiere guardado / de buelta a los mesones y bodegas y a esta ciudad para ber si se a entrado alguno de parte sospechosa».

Se solía producir el contagio por medio de las ropas; de ahí, que el Cabildo el 21 de marzo cometiese «al Jurado Antonio Berdexo Morales haga quemar toda la ropa que estubiere sospechosa de peste haciendola sacar apartes comodas y biendolas quemar / que para todo ello se le dio comision la que derecho combiene tener» (10). Incluso el Cabildo, acuerda el 3 de abril, salgan de la ciudad un matrimonio que había traído ropas de la ciudad de Córdoba; «este dia en este cabildo el dicho Luis de Albares Regidor dixo que requiere a el señor alcalde maior y a los demas caballeros regidores que estan presentes que atento a que todo el mal abenido a esta ciudad asido de un ombre que bino a esta ciudad con ropa de cordoba / y que a su noticia abenido de la dicha ciudad de cordoba Tomas Sánchez Alguacil y a entrado en esta ciudad con su muxer y aora a este cabildo a dado una peticion en que pide se le dexe entrar la ropa que traxo y que atento al mucho mal que entrar la dicha ropa puede benir a esta ciudad requiere al sr. alcalde y a los demás caballeros regidores que están presentes no den lugar a que entre la dicha ropa sino que manda que buelba asalir el dicho Tomas Sanchez y su muxer» (11). Igualmente se prohíbe trasladarse a los vecinos de casa, así el 14 de junio; «este dia la ciudad abiendo tratado del peligro y daño que se podra segir a los vecinos de mudarse de casa a otras por aber de mober ropa y cosas podra aber algun contagio / se acordo se pregone publicamente que no se muden los vecinos de unas casa a otras sopena de tres mil maravedis acada uno que se mudare y de otros tres años de destierro deesta ciudad y su jurisdicion y que ninguno biba en casa donde aia muerto alguna persona de peste sin dar cuenta a la justicia» (12). Como vemos, las sanciones que se imponían por este hecho, eran graves, sin em-

---

(10) A. M. A., libro 1.º, folio 224 r.

(11) A. M. A., libro 1.º, folio 255 r.

(12) A. M. A., libro 1.º, folio 260 r.



bargo se pueden considerar normales, pues no contaban, en principio, con otros medios, para evitar un contagio.

Naturalmente, mientras esto ocurre, también la epidemia va haciendo mella en la moral de los ciudadanos, que ven en el mal, castigo divino, recurriendo a las rogativas a Dios, el 18 de marzo; «este día la ciudad trato y confirió acerca de la enfermedad que asido dios serbido de dar en esta ciudad y porque el principal remedio es el acudir a pedir a Dios se sirba por su infinita bondad de dar salud se acordó que el sr. Joan Perez Serrano Regidor hable a los preladados de los combentos desta ciudad para que por semanas embien religiosos a la yglesia de Ntra. Sra. de la Cabeza / de sierra Morena a hacer oracion y decir misas suplicando a nuestro señor por medio de sus benditissima que se sirba de darnos salud para su serbicio / y que asi mismo se acordo se hable al bicario de parte desta ciudad y se le pida haga decir misas de Ntra. Sra. y las demás deprecaciones que pudiere para que mediante los sacrificios y oraciones se sirva dios aplacar su ira mirandono con oxos de mesericordia» (13).

El Cabildo, para la curación de enfermos, emprende la labor de crear Hospitales de peste y lugares de convalecencia, así el 14 de marzo, se acuerda «crear uno en el barrio de la Bitoria la que pareciere ser mas dispuesta para hacer hospital en ella tomándole las casas a los bezinos y bareando la calle por donde pareciere mas conbinir / que de la dicha se a de tomar lo que fuere necesario para enfermos y lo demas para conbalecientes y oficinas» (14). De nuevo el día 21 de marzo, acuerdan; «... se haga ospital para los enfermos depeste en la calle el aroio al cabo della fuere menester estando tres hilos de tapias por la parte de la calle que pareciere mas conbeniente cometiose el modo y acer a los señores Don Alonso Sirbente y Antonio Berdexo» (15). Además de estos dos Hospitales, se ordena el día 30 de marzo; «... se tome y ataxe la calle que dicen de Santo Domingo la parte que della fuere menester para los que salieran a conbalecer» (16).

(13) A. M. A., libro 1.º, folio 221 v.

(14) A. M. A., libro 1.º, folio 250 v.

(15) A. M. A., libro 1.º, folio 222 v.

(16) A. M. A., libro 1.º, folio 226 v.

Posiblemente existía ya otro Hospital en la calle Santo Domingo. Esta calle, estaría situada, en la que hoy es Doctor Fleming.

Los Hospitales estaban atendidos por los llamados palanquines, cirujanos, médicos, sacerdotes y otras personas que realizaban trabajos diversos. El 21 de marzo «se acordó que se de Salario a quatro palanquines para que acudan a llebar los enfermos y muertos de la peste a enterar y a quemar y cortar ropa y todo lo demas que se mandare / con que no comuniquen con nadie nialgan de la parte que se les ordenare / cometiose el concertarlos al licenciado Miguel de Balenzuela Regidor» (17). Estos palanquines, además de ocuparse en los hospitales, debían hacer el servicio de enterradores de las personas muertas en sus casas, pero costeados por el Cabildo.

Los cirujanos, cuya principal misión era la de sangrar a los enfermos, tan de moda en estos años, carecían de estudios y desempeñaban a la vez el oficio de barbero por lo general. El 26 de marzo «los caballeros Regidores que están en la cabeza del cabildo de atras mandaron parecer antesi a Lorenzo Fernandez de Espinosa ciruxano y hicieron asiento con el / para ciruxano y barbero del ospital de apestados / en la forma siguiente / que a de bibir dentro del ospital mientras ubiere enfermos / que no a de salir del ospital a hacer cura ni sangria de ninguna manera / que de hacer oficio de administrador del ospital que a de ganar cada un dia desde mañana miercoles beinte y siete de marzo beinte y cinco reales que se le a de dar un bestido de lienzo morado ya de ser a su cargo el cumplir lo que los médicos ordenaran» (18).

El Cabildo tuvo mayores problemas con los médicos, pues no todos se prestaban a tratar una epidemia que les podía costar la vida; el sábado 30 de marzo «la ciudad trato y confirio en razon de la falta de medicos que de presente ay en esta ciudad para que puedan acudir a curar los enfermos en esta presente enfermedad y porque se tiene satisfacion del dotor Miguel Franco medico natural desta ciudad que con sus buenas letras y experiencias cura bien esta enfermedad de peste se acordó que se le

---

(17) A. M. A., libro 1.º, folio 222 v.

(18) A. M. A., libro 1.º, folio 225 r.



escriba por la ciudad a la billa de buxalance donde de presente esta / pidiéndoles que se benga a esta ciudad luego y que esta ciudad le gratificara dandole salario de mil maravedis cada día» (19). Indudablemente el salario es elevado, pero ante la necesidad apremiante el Cabildo no escatimará esfuerzos por conseguir lo más rápidamente posible que la epidemia fuera erradicada de la ciudad.

Entre el personal que atendía los hospitales no podían faltar los sacerdotes que reconfortarían espiritualmente a los enfermos antes de morir, si la ciencia no les solucionaba sus males. Estos años y sobre todo en épocas de calamidades, el papel que la Iglesia desempeñaba, era vital, a pesar de que, como hemos visto, la epidemia «era un mal que dios se había servido enviarles». Sin embargo, el hombre, que ya había perdido la fe en sus semejantes, no le quedaba más solución que el creer en Dios para solucionar, sus muchas calamidades.

Otro problema con que se encontraba el Cabildo, era la falta de personas para atender a los apestados, pues solía ocurrir, que muchas de las personas que cuidaban a los enfermos morían por las mismas causas, teniendo que recurrir a soltar presos; así el 26 de marzo «se acordo se pida por ciudad al señor Corregidor que atento que ai necesidad de persona que sirba en el ospital de apestados a los enfermos y en ninguna manera se halla persona para ello por aber muerto de la misma enfermedad de peste algunos sirbientes / y Bartolome del Balle preso en la carcel desta ciudad por un muerte que se imputa y es ombre muy suficiente para el dicho efeto y muchos años que esta preso y no ai parte ni la abido contra el y ai causas mui xustas demas de la necesidad tampresisa de sacallo de la prision / por lo qual acordaron se pida como dicho es al Corregidor lo apremie a que haga el dicho oficio y ministerio y en caso de que sea necesario / dar alguna fianza se de por quenta desta ciudad y en birtud deste decreto lo pida por peticion» (20). El mismo día, se acuerda, «... que a Luis del Balle se le haga un abito de lienzo para que traiga en el ospital y que no salga de alli sin licencia sopena de

---

(19) A. M. A., libro 1.º, folio 226 v.

(20) A. M. A., libro 1.º, folio 224 v.

que se procedera contra el / y que cada un dia de los que se ocupara en serbir en el dicho ospital despues se le daran tres reales para que coma» (21).

No sabemos, cuál de las dos opciones, sería la mejor, si permanecer en la cárcel por tiempo indefinido o servir en el hospital. Como se ve, parece no haber tal opción, pues el Cabildo dice: «... se pida como dicho es al Corregidor lo apremie a que haga el dicho oficio...», luego la libertad del preso a elegir queda totalmente descartada. En ningún momento se aclara la voluntad del condenado, y sí la de la ciudad. ¿Qué clase de sociedad existía?, ¿hasta qué extremo tiene alguna justificación la actitud del Cabildo? Parece deducirse por el acuerdo una cierta postura de favor al preso, que no es otra cosa, que una servidumbre a las necesidades de la ciudad. Indudablemente, esta sociedad del XVII, olvidaba, o no conocía, los más mínimos derechos humanos. No creo, que esté justificada en nada la postura del Cabildo, pues recurren a la persona que menos opción tiene.

Ante la falta, como vemos, de gente para servir en los Hospitales recurren también a los propios convalecientes; el 15 de abril «se acordo que los caballeros comisarios desta semana sepan si alguno de los conbalecientes quiere servir en el hospital pagandosele y busque otras personas oi con mucho cuidado» (22).

Naturalmente, los hospitales, además de las necesidades de trabajadores, que atendieran a los enfermos, también el Cabildo debía atenderlos en cuanto a alimentos, medicinas y demás cosas necesarias. La base de la alimentación parece ser la carne de carnero y las confituras; el 15 de abril «acuerda que Pedro Maroto y Aguilera enbien pasas y azucar al hospital» (23), igualmente, el 10 de mayo; «este dia la ciudad acordo / que se conpren algunos carneros castrados para dar de comer a los enfermos de lospital de la peste cometiose el comprarlos a Luis de Albares y Diego de Medina diputados deste mes» (24).

---

(21) A. M. A., libro 1.º, folio 225 r.

(22) A. M. A., libro 1.º, folio 231 v.

(23) A. M. A., libro 1.º, folio 231 v.

(24) A. M. A., libro 1.º, folio 251 r.



«Los alimentos debían ser buenos, de buena digestión y fácil coción. Se consideraban alimentos de buena digestión y puros las carnes de capones, gallinas, pollos, perdices, borrego y cabrito, también los huevos, estimándose en cambio como malísimas las carnes de buey, cabra, oveja, conejo y cerdo, amén de la oca, pato y otros pájaros que viven en aguas y estanques, porque engendran humores; los pescados eran todos malos, exceptuando las langostas, langostinos, truchas y bogas. El pan, de buen trigo, bien cocido y mejor asado. El vino, claro o blanco, que no fuera ni turbio y el agua de fuente... En cuanto las frutas, eran consideradas puras las peras, manzanas, acerolas, granadas, membrillos, ciruelas y pasas; las demás, malísimas... La conserva de membrillo, de rosas, de agraz, de borrajas, de violetas y de calabaza se debían admitir como pura, así como las peras, manzanas, acerolas, ciruelas y guindas, confitando todo con azúcar, puesto que en este caso la miel es muy dañosa...

No había que comer mucho, aunque fuesen buenos los alimentos. Se aconsejaban, seis o siete horas de sueño, por la noche, prohibiendo que se durmiese durante el día...» (25).

Los Hospitales se mantenían del dinero del Cabildo que destinaba a los mismos, dinero que procedía de los impuestos y rentas de los propios de la ciudad; el día 15 de abril «la ciudad acordó que se escriba al Rey nuestro señor dándole cuenta del trabajo de enfermedad que Dios asido serbido dar en esta ciudad y que se pida en su real consexo facultad Real para tomar diez mil ducados a censo para la curación del dicho ospital y enfermedad y para pagar los dichos diez mil ducados a redimir el censo así por bia de sissa como de repartimiento entre becinos o en iervas roturas de dehesas cometiose al licenciado Pedro fr Carboxal el escribir» (26).

Como vemos, se buscaran los medios para poder pagar tal petición de dineros; sin embargo, no se ha pensado en las posibilidades de los que realmente deberán pagar la deuda, de una u otra manera, los vecinos. Estos que ya estaban cansados de tan-

---

(25) GARRERAS ROCA, *op. cit.*

(26) A. M. A., libro 1.º, folio 231 r.

tos impuestos y cargas sobre sus haciendas o bienes, difícilmente harían frente «al repartimiento», si el Cabildo se decidía a tomar tal medida para pagarla, que por otro lado era bastante elevada. Hay que considerar que los gastos que una epidemia llevaba consigo eran elevados y que los serían más, cuando la epidemia se alargaba.

También el Cabildo recurre a pedir limosnas; así el 28 de marzo «...acordo que Joan de Escobar pida desde mañana biernes limosna para los combalecientes questan fuera de lospital / y que les baia dando a razon de dos libras de pan cada dia acada uno y que fuere sobrando alguna limosna / la baia guardando para quando falte» (27).

Naturalmente, una vez que los enfermos habían superado la gravedad de la enfermedad dejaban los hospitales para pasar a los lugares de convalecencia; de nuevo tenían que ser atendidos por el Cabildo, pues muchos habían perdido a sus familiares, ocurriendo en ocasiones que familias enteras desaparecieron. Por consiguiente, debían atender a la manutención de estos enfermos recurriendo a pedir todo tipo de limosnas; el día 15 de abril «se acordo que mañana martes se salgan fuera del ospital treinta y dos combalecientes y que las muxeres se enbien y lleben a Santo Domingo del Campo y los ombres a los Santos y que los caballeros comisarios desta semana hablen al bicario y al licenciado Palomino para que den los bestidos necesarios de la limosna que tienen ofrecida» (28). Igualmente el 26 de abril «cometio la ciudad al dicho Joan Perez Serano haga recoxer y cobrar la limosna de aceite que sea mandado en los rubiales eredades del campo para que xuntas se bendan y ponga el dinero en poder del maior-domo» (29).

Como vemos, el Cabildo no duda en recurrir a todos los medios con tal de conseguir unos donativos para la peste, que ayudaran a las debilitadas arcas municipales, incluso cobran deudas atrasadas; el 14 de junio, a propuesta del regidor Diego de Me-

---

(27) A. M. A., libro 1.º, folio 225 v.

(28) A. M. A., libro 1.º, folio 231 v.

(29) A. M. A., libro 1.º, folio 236 r.



dina «... dixo que requería a los señores caballeros regidores que estan presentes se cobre al maestro Palomino prior de Santa Marina desta ciudad por Alonso Palomino que esta obligado atento a que a muchos que lo debe y que esta ciudad esta necesitada por los grandes gastos que tienen hechos en la peste que abido...» (30) Es la única queja que durante este año ha hecho el Cabildo. Aunque hace referencia a que la peste ya había desaparecido, no parece ser así, aunque debía estar ya muy debilitada y controlada, quedando, únicamente pequeños puntos o focos de escasa importancia, pues el 17 de junio «la ciudad acordose pregone publicamente que todas las personas que tubieren enfermos en sus casas o las ubieren tenido los notifiquen dentro de un día a Francisco de Valenzuela comisario para ello nombrado sopena de cincuenta mil maravedis y dos años de destierro desta ciudad y su jurisdicción y en defeto de no tener dichos cinquenta mill maravedis le den dozientos azotes» (31).

Las sanciones son importantes aún, lo que nos indica que la epidemia estaba controlada, aunque no erradicada, y ante un encubrimiento de enfermos se pudiera reproducir la misma. También se vuelve a prohibir que «ninguna persona vecino ni forastero desta ciudad sea osado a yr a la ciudad de Cordova ni comunicar con vecinos della sopena de cienazotes». Aquí comienzan a cambiar los castigos económicos por los físicos, tal vez porque, si al principio las multas económicas tenían efecto, después de una epidemia, en que la economía se había debilitado, tales sanciones, no podían pagarse, por lo que no tenían efecto alguno en los vecinos.

Parece ser que en las ciudades de Jaén y Arjonilla la peste no se había erradicado, pues el 21 de junio «... la ciudad acordó que no se reciba en esta ciudad por ninguna puerta della ropa ninguna ni frailes de cualquier parte que vengan y an si mismo no se reciba fruta que se traiga por vecinos de Jaen cometiose a Martin de Valenzuela y a don Rodrigo de Valenzuela regidores den orden a los guardas de las puertas en la forma que se an de guardar y

---

(30) A. M. A., libro 1.º, folio 260 r.

(31) A. M. A., libro 1.º, folio 262 v.



asi mismo tomen lista de los conbentos y de los frailes que ay en cada uno dellos» (32) y, «... la ciudad acordó que ningún vecino desta ciudad venda vino ni ortaliza a ninguna persona de arjonilla sopena de diez mil maravedis repartidos en tercias partes y asin mismo se pregone que ninguna persona reciba en su casa vecinos de arjonilla por la dicha pena y sera desterado desta ciudad» (33).

La vida cultural de la ciudad, también sufrió las consecuencias de la epidemia, pues las actividades escolares quedaron supendidas. El 10 de junio «...la ciudad acordó se notifique a los maestros de aula no admitan muchachos algunos para enseñarlos a leer». Todo esto nos demuestra que la peste no estaba erradicada de la ciudad, de ahí que se prohíba la venida de gentes o alimentos de otras ciudades y que no se admitan muchachos en la escuela, para evitar un posible contagio de nuevo.

Parece ser que ya en julio el Cabildo tiene más seguridad de la erradicación de la epidemia no sólo en la ciudad, sino también de las demás ciudades próximas a ella; así, el 19 de julio «la ciudad acordó que se enbie a suplicar a su magestad se sirba de dar su Real probision para que esta ciudad pues esta buena y sana de peste se comunique con las demas ciudades y lugares que están sanos / cometiose a Diego de Medina Hoces Regidor» (34). No han de pasar muchos días para que tal solicitud tuviera la respuesta deseada; el día 5 de agosto de 1602 «este dia la ciudad recibio una probisio Real para que los lugares sanos dexen comunicarse con esta ciudad con testimonios de salud / yasi se acordo se le enbie un propio con carta desta ciudad y traslado de la probision a las ciudades de baeza y Ubeda / cometiose el escribir al señor don Diego de Medina Regidor y que se pregone en esta ciudad mañana martes» (35).

---

(32) A. M. A., libro 1.º, folio 265 v.

(33) A. M. A., libro 1.º, folio 265 v.

(34) A. M. A., libro 1.º, folio 276 v.

(35) A. M. A., libro 1.º, folio 280 v.

### INCIDENCIA DEMOGRAFICA

Para ver la incidencia que la peste tuvo en la demografía de la ciudad, nos basamos en los datos que nos ofrecen los libros de bautismos, defunciones y matrimonios de las cinco parroquias existentes en el siglo XVII y que eran Santiago, Santa Marina, Santa María, San Miguel y San Bartolomé.

Los archivos de Santiago y Santa Marina se encuentran concentrados en la Parroquia de Santa María; aquellas dos parroquias «fueran suprimidas como tales por el gobierno de la nación, en el año 1851» (36).

Desgraciadamente, debido a las vicisitudes de estos archivos se han perdido gran cantidad de libros, por lo que no es posible dar una visión exacta de la incidencia demográfica de la peste en los seis primeros años de esta centuria.

Hemos elegido estos años, pues consideramos que son los que nos dan, a pesar de todo, una visión más generalizada de los efectos demográficos de la peste. No existen datos muy concretos de queja alguna por parte del Cabildo referidos a los años de 1601 y 1602, por lo que no es muy probable un descenso alarmante de la población.

Andújar en 1591 poseía una población de 11.600 habitantes según Higuera Arnal (37); el Dean Mazas (38), calcula para 1595 unos 9.364 habitantes; hay una diferencia entre ambos censos considerable para el espacio de tiempo.

Higuera Arnal acepta el censo de 1594 realizado para llevar a cabo el reparto de los ocho millones, referido a la población de 1591, publicado por Tomás González, porque considera que «De todos los censos de población que se hicieron en los siglos XV y XVI, el de 1591 tiene muchas posibilidades de ser verídico porque fueron los Concejos los encargados de hacer el reparto y todos estaban interesados en que se hicieran con justicia» (39).

(36) «*Andújar Cristiana*». Torres Laguna C. de. libro 2.º 1956.

(37) *El alto Guadalquivir* Estudio Geográfico, I. E. G., Zaragoza, 1961.

(38) MARTINEZ DE MAZAS, J., Deán, op. cit.

(39) HIGUERAS ARNAL, op. cit.



Sin embargo, diferimos en la apreciación de Higuera Arnal, que da como fiable el censo, pues, ¿cómo es posible que en un período de años tan reducido el censo de población descendiera tan considerablemente?, si tenemos en cuenta, que Andújar no sufrió en estos años calamidad alguna que disminuyera su población. Consideramos que pudo ocurrir dos cosas: Que el Cabildo falsificara los datos de población buscando favorecerse de ello, o que el censo de Tomás González que cita Higuera, considerase cada hogar compuesto por cinco personas, mientras que el Dean Mazas considera cada hogar compuesto por cuatro personas, de ahí esa diferencia en más de dos mil habitantes (véase el cuadro que se ofrece) (40).

A pesar de todo, nos ofrecen más fiabilidad los datos del Deán Mazas, pues el 17 de junio de 1616 «acuerda la ciudad que ya que esta tiene menos cantidad de tres mill vecinos y en ella ay ...» (41), indudablemente no sabemos cuantos pueden ser menos de tres mil vecinos, aunque sí podemos afirmar, que el censo de 9.364 habitantes para 1595, se ajusta más a la realidad de estos primeros años de siglo, pues la peste, como veremos, no llegaría a desequilibrar la estructura demográfica de la ciudad.

Hemos querido hacer hincapié en estas diferencias de población, para aclarar en lo posible el número de habitantes con que

(40) Censo ofrecido por el Deán Martínez de Mazas, Jaén, 1794.

Arciprestazgo de Andújar			
<i>Parroquias</i>	<i>Casas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas</i>
Santa María ... ..	108	130	520
San Miguel ... ..	627	784	3.120
Santiago ... ..	124	149	596
Santa Marina ... ..	77	92	368
San Bartolomé ... ..	952	1.190	4.760
			9.364 habitantes

Como se puede comprobar, multiplica el número de "vecinos" por cuatro en lugar de hacerlo por cinco, pues en tal caso obtendría 11.725 habitantes, cifra que se aproximaría más al censo de Tomás González, citado por Higuera Arnal.

(41) «Los gremios en la Andújar del siglo XVII». Gómez Martínez, E. Revista Cultural Ateneo, núm. 3, mayo, 1980.

contaba Andújar al iniciarse la centuria, y las posibles alteraciones que pudiera sufrir en estos primeros años.

### ANÁLISIS DE LAS GRÁFICAS

Desgraciadamente los datos que ofrecen los libros de registro de bautismo, defunciones y matrimonios para estos años, en unos casos son incompletos y en otros fragmentarios, sin embargo, en algunos casos generalizando, procuraremos dar una visión lo más exacta de los hechos.

La ciudad estaba dividida en: Los arrabales de San Miguel y San Bartolomé, extramuros, y en las Parroquias de Santa María, Santa Marina y Santiago, de muros adentro. Estas tres parroquias en un espacio urbano reducido, se repartían un núcleo de población igualmente reducido.

Por las gráficas podemos ver, como el número de bautismos, defunciones y matrimonios, están en proporción directa con el núcleo de población urbana que cada parroquia poseía.

### BAUTISMOS

Las gráficas nos muestran, la mayor diferencia existente entre las dos parroquias de mayor feligresía, San Miguel y San Bartolomé. Sin embargo, ocurre lo contrario en las parroquias de Santiago, Santa Marina y Santa María, ya que en éstas las diferencias entre unas y otras son mínimas, con una tendencia a equilibrarse.

Como tónica general, vemos la depresión existente en 1602, en relación con los años anteriores, aunque se vuelva a un equilibrio casi general en los años siguientes. En Santa Marina hay un descenso en 1603 poco importante, con un alza en 1604 y un descenso inapreciable en 1605, sin embargo, parece ser esta la tónica general de esta parroquia en estos seis años. En las restantes parroquias vemos claramente, después del descenso de 1602, una recuperación en 1603, la pérdida de 1604 y una nueva recuperación en 1605, esto en cuanto a las parroquias de Santiago y Santa María.



En San Bartolomé las diferencias de estos años, en particular entre los dos primeros y los dos últimos con los centrales de 1602 y 1603, son considerables con unas alzas y unos descensos muy claros en los años extremos. Estas diferencias están en relación directa con el núcleo de población, pues naturalmente la peste incidió más, tardando más en recuperarse y volver al equilibrio natural.

San Miguel, la segunda en feligresía, guarda más relación con las tres parroquias de muros adentro que con la de San Bartolomé. Esto se debe sin duda a que las pérdidas y recuperaciones fueron muy similares entre ellas, sin olvidar la mayor densidad de población de San Miguel.

### *MATRIMONIOS*

Las gráficas nos muestran un alza de matrimonios en 1602 en relación con 1601 y 1603, esto es debido a que «las misiones, penitencias y otros actos piadosos, junto con el peligro de muerte, suelen llevar a regularizar ante el altar las relaciones de muchas parejas» (42).

Al aumentar los matrimonios de 1602, los nacimientos y bautismos aumentaron al año siguiente, disminuyendo los matrimonios de nuevo en 1603. Naturalmente los matrimonios de un año a otro están en relación directa con los bautismos.

### *DEFUNCIONES*

Desgraciadamente es de ellas de las que poseemos menos datos de los años que nos ocupan, solamente tenemos datos de Santa María y parcialmente de Santiago.

La mortalidad en la parroquia de Santa María, incide claramente en el año de 1602 con un índice elevado, aunque no alarmante como se supondría, pues está en relación con el número de feligreses, sin embargo, esta parroquia desde comienzos del siglo había ido perdiendo población, con unos crecimientos vegetati-

---

(42) Estudio Demográfico de la Ciudad de Jaén. Coronas Tejada, L. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Prva. de Jaén.

vos negativos, aunque en los años sucesivos de 1603, 1604 y 1605, se tiende a un equilibrio más general.

Es en marzo de 1602, cuando se produce un mayor índice de mortalidad con once sepelios, para descender en los meses sucesivos y volver a elevarse débilmente en julio con cinco defunciones.

Aunque todos estos datos son parciales y difícilmente nos dan una visión como la que pretendemos, sí podemos afirmar que la tónica que marcan los datos de la parroquia de Santa María es la general para el resto de las mismas, pues al no existir quejas por parte del Cabildo en los años claves de la epidemia nos hace suponer tal cosa. Hasta más tarde, en 1605, no se hace referencia a la peste pasada; en marzo «hay quejas de la falta de frutos y trigo como de la peste general de los años pasados...». Estas quejas, parecen ser más por cuestiones agrícolas, que por la mencionada peste. Sin embargo, en noviembre, el Cabildo hace referencia a «por quanto muchas personas anpedido vezindad en esta ciudad a fin de gozar de los terminos della con sus ganados...», a lo cual contestan «que se notifique a todos que vengan a vivir en la ciudad dentro de un mez». De esta forma el equilibrio demográfico, tal vez existente, se volvería a restablecer, pues los efectos de la peste fueron poco importantes para una ciudad con censo de población elevado.

#### *PROCEDENCIA DE LA POBLACION*

Esta es muy heterogénea, pues desde los portugueses posiblemente de origen judío venidos a España tras la anexión de Portugal a ésta en el siglo XVI, hasta gallegos, manchegos del reino de Granada, Montoro, Mengíbar, Jaén, Arjona, Toledo y un largo, etc., que convertían a la ciudad de Andújar en una de las de mayor posibilidad de recuperación demográfica del Reino de Jaén, en estos años de mayor dificultad de la centuria.

## DATOS ESTADISTICOS

*PARROQUIA DE SANTA MARIA*

	<u>Bautismos</u>	<u>Matrimonios</u>	<u>Defunciones</u>	<u>C. V.</u>
1600 ... ..	13	7	25	— 12
1601 ... ..	20	5	23	— 3
1602 ... ..	16	7	40	— 24
1603 ... ..	21	7	17	4
1604 ... ..	20	10	20	0
1605 ... ..	26	7	9	17

*PARROQUIA DE SANTIAGO*

1600 ... ..	20	4	— (43)	—
1601 ... ..	17	3	—	—
1602 ... ..	12	6	—	—
1603 ... ..	19	5	1	18
1604 ... ..	13	5	6	7
1605 ... ..	15	11	4	11

*PARROQUIA DE SANTA MARINA*

1600 ... ..	15	— (43)	— (43)	—
1601 ... ..	18	—	—	—
1602 ... ..	16	—	—	—
1603 ... ..	14	—	—	—
1604 ... ..	17	—	—	—
1605 ... ..	16	—	—	—

(43) No se conservan datos en los Archivos Parroquiales.



*PARROQUIA DE SAN BARTOLOME*

1600 ... ..	190	52	— (43)	—
1601 ... ..	209	53	—	—
1602 ... ..	202	66	—	—
1603 ... ..	204	54	—	—
1604 ... ..	219	40	—	—
1605 ... ..	199	21	—	—

*PARROQUIA DE SAN MIGUEL*

	<u>Bautismos</u>	<u>Matrimonios</u>	<u>Defunciones</u>	<u>C. V.</u>
1600 ... ..	185	— (43)	— (43)	—
1601 ... ..	201	—	—	—
1602 ... ..	192	—	—	—
1603 ... ..	201	—	—	—
1604 ... ..	174	—	—	—
1605 ... ..	180	—	—	—

(43) No se conservan datos en los Archivos Parroquiales.